

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA EN LA CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Estimados colegas,

Quisiera, en primer lugar, reiterar mi más sincero agradecimiento al Tribunal Constitucional de Portugal por la excelente organización de estas jornadas y el rigor con el que se ha preparado este encuentro.

Por otro lado, es obligado y muy merecido que continúe estas breves palabras felicitando a los magistrados y magistradas que han intervenido en las dos sesiones anteriores por sus magníficas ponencias.

Si por algo se caracterizan estas reuniones, y es lo que más aprecio, es por el alto nivel de las intervenciones con las que se contribuye a un mejor entendimiento de los asuntos que tratamos y de nuestras respectivas jurisdicciones. Y también por el reducido número de países intervinientes, que posibilita un diálogo más cercano y directo.

La expansión de los derechos fundamentales, de las democracias constitucionales, del Imperio de la Ley, del Estado de Derecho y, en definitiva, la expansión de una cultura jurídica común ha favorecido la extensión de la internacionalización de nuestras jurisdicciones constitucionales. Al fin y al cabo, el Estado de Derecho consiste en el respeto al imperio de la Ley, democráticamente aprobada e imparcialmente aplicada.

Además, en un mundo globalizado como el actual, y de manera muy particular, en un ámbito tan cohesionado como es el de la Unión Europea, y especialmente en los países del Sur de Europa, mediterráneos y latinos, existen determinadas cuestiones globales que requieren estándares comunes.

Por ello, la organización de encuentros como el de la Conferencia Cuadrilateral es ya, por sí misma, la manifestación del valor que nuestros tribunales otorgan al diálogo constitucional.

Las sesiones que hoy concluimos, dedicadas a un tema de tanta relevancia como la nacionalidad y el estatuto de los extranjeros, han puesto de relieve, una vez más, la riqueza del intercambio entre nuestras jurisdicciones.

No se trata únicamente de compartir soluciones jurídicas o experiencias institucionales; se trata, sobre todo, de construir un lenguaje común, de elaborar unos principios, de reforzar la comprensión mutua de nuestras tradiciones constitucionales y de reconocer, con espíritu abierto, los desafíos que compartimos en sociedades cada vez más complejas y dinámicas.

Los Tribunales Constitucionales de España, Italia y Portugal y el Consejo Constitucional francés hemos consolidado, a lo largo de los años, un espacio de diálogo sereno, constante y profundamente fructífero.

Un espacio basado en una convicción firme: la de que el Estado de Derecho se fortalece cuando las jurisdicciones constitucionales se escuchan, se respetan y aprenden unas de otras, sin renunciar a sus respectivas identidades.

En lo que a mí respecta, estas palabras tienen hoy un significado especialmente emotivo. Este encuentro, previsiblemente, será el último en el que participe en calidad de presidente del Tribunal Constitucional de España. Mi mandato en esta institución finalizó el pasado mes de marzo, nos encontramos en este momento en un estado de prórroga indefinida, por lo que no creo que la espera se alargue tanto como para poder participar en la próxima reunión en Italia.

Me es inevitable recordar que mi vínculo con este foro se remonta a años atrás, primero como magistrado y después como presidente, siempre con la misma convicción de su utilidad institucional y de su valor humano. En todos estos años he podido comprobar cómo este espacio se ha consolidado y ha sabido adaptarse a los nuevos tiempos sin perder su esencia.

La primera reunión cuadrilateral a la que tuve el honor de asistir se celebró en Sevilla en el año 2017. Entonces el presidente del Consejo Constitucional francés era Laurent Fabius, el presidente del Tribunal Constitucional italiano era Paolo Grossi y el presidente del Tribunal Constitucional portugués era Costa Andrade. Recuerdo que el presidente Fabius nos recordaba siempre, en reuniones posteriores, la impresión que le causó que en Sevilla tuvimos que interrumpir la reunión para celebrar una sesión urgente del Tribunal español que afectaba a la declaración unilateral (e ilegal) de independencia de Cataluña. Y que el Tribunal procedió a anular con carácter inmediato las decisiones inconstitucionales adoptadas por el Parlamento de la Comunidad Autónoma.

Si algo me gustaría subrayar en este momento es precisamente eso: la continuidad. La continuidad de un diálogo que trasciende personas, etapas y mandatos; la continuidad de una amistad institucional entre nuestros tribunales; y la continuidad de un compromiso compartido con los valores que nos unen en el marco del constitucionalismo europeo.

Me despido, por tanto, de estas reuniones con gratitud, con reconocimiento y con plena confianza en su futuro. Gratitud hacia todos ustedes por los años de colaboración leal y enriquecedora. Reconocimiento hacia lo que este foro representa para nuestras instituciones. Y confianza en que quienes nos sucedan seguirán cuidando este espacio con el mismo sentido de responsabilidad y de apertura.

Muchas gracias a todos y todas.